

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2278

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

Impreso el día 18 de julio de 2013

Término del artículo 113: 29 de julio de 2013

SUMARIO: Última dictadura cívico-militar instaurada el 24 de marzo de 1976. Expresión de repudio y condena. **Linares.** (1.393-D.-2013.)

*Mario R. Negri. – Silvia L. Risko. – Adela R. Segarra. – María L. Storani.*

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Linares por el que se expresa repudio por la última dictadura cívico-militar instaurada hace 37 años, el día 24 de marzo de 1976; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2013.

Expresar su más enérgico repudio y condena a la última dictadura cívico-militar instaurada el 24 de marzo de 1976, al conmemorarse 37 años del inicio de lo que significó la época más trágica y oscura de nuestro país, implementada a través del terrorismo de Estado, y la comisión de crímenes de lesa humanidad tales como el secuestro, la tortura, la apropiación de niños, el asesinato y la desaparición forzada de personas.

*María V. Linares.*

*Remo G. Carlotto. – Manuel Garrido. – Jorge Rivas.\* – Victoria A. Donda Pérez. – Horacio Pietragalla Corti. – Ricardo L. Alfonsín. – Elsa M. Álvarez. – Omar S. Barchetta. – Raúl E. Barrandeguy. – Stella M. Córdoba. – Nora G. Iturraspe. – Manuel I. Molina. – Juan F. Moyano. –*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Linares, por el que se expresa repudio por la última dictadura cívico-militar instaurada hace 37 años, el día 24 de marzo de 1976, luego de su estudio solicita a esta Honorable Cámara su aprobación.

*Remo G. Carlotto.*

\* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Firmando a ruego el secretario de la comisión, señor Gustavo Coronel Villalba.